

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS SOBRE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. PASP-CCC-CP-2020-0010, PARA LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO POR TRES (03) MESES DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SEDE CENTRAL Y NAVES EXTERNAS PARA VISUALIZACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Asistente de la Dirección General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la Circular No. DGCP-04-2020, emitida en fecha 15 de julio del 2020 y fundamentados en el Art. 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones que reza de la manera siguiente **"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnicos debidamente justificados."** Procedemos:

UNICO: CANCELAR, el Proceso de Comparación de Precios de Referencia **PASP-CCC-CP-2020-0010, PARA LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO POR TRES (03) MESES DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SEDE CENTRAL Y NAVES EXTERNAS PARA VISUALIZACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS**, por considerar no imprescindible en estos momentos de transición la adquisición de los bienes y servicios que en este proceso se solicitan.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de julio año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

- Asistente de la Dirección General -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Encargada del Departamento Jurídico.

YO, DRA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ. notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA E. GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ M., ANYELI J. VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN A. PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe y crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

